



OFICIO N° 39681
INC.: solicitud

jpgj/fur
S.38°/371

VALPARAÍSO, 02 de junio de 2023

El Diputado señor BENJAMÍN MORENO BASCUR, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre los ingresos percibidos durante los años 2021, 2022 y 2023 por la Corporación de Deportes de la Municipalidad de Curicó, dando repuesta a las demás interrogantes que formula.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario subrogante de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE CURICÓ



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: A5C2B2687F80632F



OFICIO DE FISCALIZACIÓN

**DE: BENJAMÍN MORENO BASCUR
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA**

**A: JAVIER MUÑOZ RIQUELME
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE CURICÓ**

MAT.: Solicita información sobre gastos de Corporación de Deportes de la Municipalidad de Curicó que indica.

En conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y en los artículos 308 y 309 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, vengo en solicitar se oficie a la entidad señalada, con el objeto que a continuación se indica:

Con fecha 31 de marzo de 2011 se creó la Corporación Municipal de Deportes de la Municipalidad de Curicó, acta que fue reducida a escritura pública con fecha 6 de abril de 2011, en la Notaría de Curicó, de don Fernando Salazar Sallorenzo, repertorio N° 1.180-2011.

Dicha Corporación con fecha 13 de enero del presente, estableció un Manual de Procedimientos de Adquisiciones de Bienes y Servicios, sujetándose al dictamen del año 2021, emanado de la Contraloría General de la República.

En mérito de lo anterior, solicito puedo remitirnos la siguiente información:

(i) Ingresos percibidos durante los años 2021, 2022 y 2023 por la Corporación de Deportes de la Municipalidad de Curicó.



(ii) Gastos efectuados durante los años 2021, 2022 y hasta el segundo trimestre del 2023, por la Corporación de Deportes de la Municipalidad de Curicó.

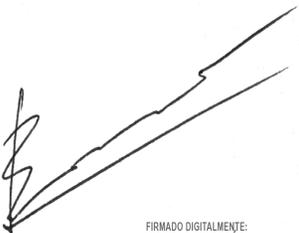
(iii) Detallar las 54 instituciones deportivas beneficiadas con recursos de la subvención municipal del año 2022, monto entregado a cada una de dichas instituciones y si los aportes otorgados se encuentran rendidos.

(iv) Indicar si entregaron aportes económicos mensuales a deportistas durante el año 2022, de haberse efectuado, señalar la cantidad y montos asignados.

(v) Señalar cuantos recursos se han entregado tanto a instituciones deportivas como a deportistas durante el año 2023.

Esperando se sirva atender mi pedido, saluda atentamente a Ud.,

BENJAMÍN MORENO BASCUR
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. BENJAMÍN MORENO B.

